



BANDO

Por medio del presente se informa a todos los vecinos de Llanos del Caudillo que este Ayuntamiento no dispone de zonas habilitadas para la celebración de “botellones”, por lo que se prohíbe la realización de tales eventos en todo el término municipal, todo ello en consonancia asimismo con la Declaración del Estado de Alarma mediante el Real Decreto 453/2020, de 14 de marzo y demás legislación reguladora de sus prórrogas derivada de la situación de emergencia sanitada ocasionada por la COVID 19.

Dicha actividad constituye un riesgo manifiesto y grave para la integridad física de las personas, por lo tanto su práctica podrá llevar aparejada la imposición de las sanciones correspondientes.

En Llanos del Caudillo, junio de 2020

EL ALCALDE